

NOTICIAS

SINDICATO MEDICO del URUGUAY
Filial de la Confederación Médica
Panamericana y Miembro de
la Asociación Médica Mundial
Dirección Cableg.: SINMED Montevideo

REDACTOR RESPONSABLE:
Victoriano Rodríguez de Vecchi -- Colonia 1938
Anselmo De Simone, Cronista Corresponsal
Edita el Departamento de Publicaciones
Colonia 1938 - P. 2 - Teléf. 40 11 89

Correos del Uruguay - Permiso N° 169
Impresos de interés general
Decreto P. E. de enero 1961
Franqueo a pagar — Cuenta N° 169

JORNADAS MEDICO SOCIALES NACIONALES

Nuestra organización sanitaria tal cual es, ya no da más. Esto lo sabe cada médico y cada estudiante de medicina. Pero aun no hemos afiado el coro para gritar esa verdad todos justos a un tiempo. Tenemos la certeza que nuestra realidad sanitaria es anacrónica. Que perturba el desarrollo de la medicina nacional y, simultáneamente, no ofrece a la población la prestación de servicios adecuados de salud, en cantidad y calidad, acordes con los niveles actuales alcanzados por las ciencias médicas.

Desde hace décadas observamos como un creciente deterioro despedaza nuestra organización sanitaria. Se diría que navegamos en un barco en el que, desde el capitán al grumete, toda la tripulación se halla ocupada en calafatear el casco; mientras la nave deriva o toma algún rumbo de a ratos, cuando por breves lapsos las condiciones lo permiten y hasta tanto las necesidades de calafateo no vuelven a reclamar el empleo de la tripulación en pleno. El barco está viejo y debió ser retirado hace tiempo. Y desguzado. La medicina nacional necesita una nueva nave para darse un rumbo preciso. En la que toda la tripulación esté ocupada en la navegación para que el barco transite por las rutas que reclaman sus servicios y no por aquellas que sus precarias condiciones de navegabilidad le imponen. Necesitamos una nave que llegue a todos los puertos con toda su carga y dotación. Sin saltarse ninguno ni estar en cada uno más tiempo del conveniente, porque su calado no le permite realizar grandes travesías. Necesitamos una nave de gran porte y bien dotado de tripulación, instrumental y provisiones para llegar donde sea necesario. Mientras tanto, seguiremos haciendo una medicina de calafateo.

El propósito de las Jornadas Médico Sociales Nacionales será exponer en forma metódica y orgánica una visión de la actual realidad sanitaria nacional y proponer aquellas soluciones que, ajustándose a las peculiaridades de nuestro ámbito, propendan a crear las nuevas estructuras que en materia de Salud Pública el país reclama y necesita.

El temario a desarrollar en dicho evento: Doctrina, política y planificación en salud; Seguro Nacional de Salud; Necesidades en materia de profesionales en el sector salud y Modalidades de trabajo y tipos de remuneración de los médicos dentro de los distintos sistemas vigentes o que puedan surgir, recogen, en su faz esquemática, aquellas pautas para encarar el análisis a fondo que tanto inquieta al cuerpo médico nacional respecto de los actuales problemas por los que atraviesa nuestra organización sanitaria y las posibles soluciones viables tendientes a superar el caos vigente.

No es necesario abundar en detalles para advertir la trascendencia que tendrán estas Jornadas para el futuro de los médicos del país y su población. El temario a tratar, es de por sí suficientemente elocuente.

En el número anterior de NOTICIAS señalamos lo peligroso que puede ser para el gremio médico, quedar al margen de una participación activa de toda futura planificación sanitaria. De ahí que no deba quedar un solo médico indiferente al desarrollo de las Jornadas. De ellas habrán de surgir las bases doctrinarias de la futura medicina nacional para todos sus niveles de acción.

Por todas estas consideraciones, debemos, a partir de la hora 19 del día 16 de junio, dirigir nuestra atención hacia la Facultad de Medicina, lugar en que habrán de desarrollarse hasta el día 19 del mismo mes, las Jornadas Médico Sociales Nacionales.

CARGOS EN CONFLICTO

Habiendo recrudecido últimamente la modalidad de efectuar nombramientos directos para ocupar cargos de médicos en diversas entidades estatales, paraestatales y privadas, el Sindicato Médico del Uruguay a través de su Comité Ejecutivo, ha creído oportuno tomar las medidas urgentes que el caso requiere en defensa de postulados gremiales consagrados en Consejos de Salarios y Convenios Laborales Colectivos. En su sesión del 4 de mayo del corriente año, el Comité Ejecutivo tomó en consideración el asunto, resultando de ello la puesta en circulación de un comunicado previniendo la puesta en conflicto de aquellos cargos que se intentaran ocupar o fueran ya ocupados en franca violación de lo establecido en leyes, convenios o principios doctrinarios sustentados por la gremial. Dicho comunicado fue complementado, en la sesión del 1º de junio, con el agregado de un nuevo punto tendiente a evitar posibles maniobras de partes interesadas.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, con respecto al ingreso a cargos médicos en los Organismos Oficiales y de la Asistencia Médica Colectiva, resolvió:

- 1) Exigir definitivamente en lo sucesivo el ingreso por llamados abiertos a aspirantes o por concurso a los cargos mencionados.
- 2) Comunicar esta resolución a los Cuerpos directivos de los organismos mencionados.
- 3) En caso de que no se cumpla lo señalado en el artículo 1, serán declarados en conflicto los cargos en cuestión, aplicándose sanciones gremiales a los médicos que no cumplan con esta disposición.
- 4) Los interinatos y contratos no podrán tener una extensión mayor de un año, debiendo proveerse los referidos cargos en forma titular en ese período.
- 5) Dar amplia difusión a esta resolución en el ámbito nacional.

LLAMADO A ASPIRANTES

El Sindicato Médico del Uruguay llama a aspirantes para proveer: un cargo de Contador.

Las bases del llamado se encuentran a disposición de los interesados en nuestro local social calle Colonia 1938, 2do. piso, y las solicitudes de inscripción se recepcionarán hasta el lunes 3 de julio de 1967 a las 18 horas, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Montevideo, junio 2 de 1967.
El Comité Ejecutivo.

Un cargo de Abogado-Jefe.

Las bases del llamado se encuentran a disposición de los interesados en nuestro Local Social, calle Colonia 1938, 2do. piso, y las solicitudes de inscripción se recepcionarán hasta el jueves 6 de julio de 1967 a las 18 horas, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Montevideo, junio 6 de 1967.
El Comité Ejecutivo.

junio de 1967
año XI - N.º 55

ELECCIONES DEL SINDICATO MEDICO

ACTA GENERAL DEL ESCRUTINIO

En Montevideo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, Colonia 1938, piso 2, y teniendo a la vista las Actas Electores N^{os}. 3 y 4 del acto efectuado, por el que se procede a designar nuevas autoridades en organismos del Sindicato Médico del Uruguay, y que son: Consejo Arbitral, Comité Ejecutivo, Junta Directiva del C. A. S. M. U., Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles, Junta Directiva del CE. ME. LA., Fondo de Solidaridad Social y Comisión Directiva de la Colonia de Vacaciones. De acuerdo a los escrutinios registrados en las Actas que se mencionan, los Lemas obtuvieron los siguientes totales de votación:

LEMAS MEDICOS:

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA: Consejo Arbitral, 762 votos; Comité Ejecutivo, 520 votos; Junta Directiva del C. A. S. M. U., 474 votos; Comisión Colonia de Vacaciones: 758 votos; Junta Directiva del CE. ME. LA., 503 votos; C. A. B. M. I., 687 votos; Fondo de Solidaridad Social, 739 votos. SINDICALISMO AUTENTICO: Consejo Arbitral, 374 votos; Comité Ejecutivo, 310 votos; Junta Directiva del C. A. S. M. U., 339 votos; Comisión Colonia de Vacaciones, 360 votos; Junta Directiva del CE. ME. LA., 304 votos; C. A. B. M. I., 428 votos; Fondo de Solidaridad Social, 394 votos.

LEMA ESTUDIANTIL:

ASOCIACION SINDICATO MEDICO: Comité Ejecutivo Sindicato Médico del Uruguay, 266 votos; Junta Directiva C. A. S. M. U., 298 votos. Realizada la aplicación del sistema de distribución proporcional para los cargos en disputa, por el procedimiento de mayor cociente entre los Lemas, se obtienen las siguientes adjudicaciones:

Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay: renovación de 4 cargos médicos:

CARLOS Ma. FOSALBA obtiene 3 cargos titulares por el período 1967-68, resultando electos los Dres. Víctor Scolpini, Omar Barreneche y Rubens Mosera, y como suplentes los Dres. A. Rey López, José O. Horjales, Atilio Trenchi, Muzio Marella y César V. Aguirre.

SINDICALISMO AUTENTICO obtiene un cargo titular por el período 1967-68, resultando electo el Dr. Eugenio Fulquet, y como suplentes los

SINDICALISMO AUTENTICO obtiene 2 cargos titulares por el período 1967-69, resultando electos los Dres. Felipe Gaione y Milton Rizzi Castro y como suplentes los Dres. Héctor Puppo, Luis F. Algorta, Luis Surraco Mac Coll, Rogelio Coll, Rómulo Peyrallo, Raúl González Puig, Franco Danza y Nelly Gulla.

ASOCIACION SINDICATO obtiene 3 cargos titulares por el período 1967-68, resultando electos los Dres. Jaime Gofin, Carlos Pazos y José L. Rodríguez, y como suplentes los Dres. Gary Paulo, Horacio Mirabal, Amílcar Cagnoli, Rubens García Zamora y Luis Carriquiry.

Junta Directiva del C. A. S. M. U.: renovación 4 cargos médicos y 1 cargo estudiantil:

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA obtiene 2 cargos titulares por el período 1967-69, resultando electos los Dres. Ruben Piestun y Raúl Ruggia, y como suplentes los Dres. Ruben Agrello, José Fossemalle, Humberto Correa, José Gumberg, Dante D'Ottone y Jaime Kallechsztajn.

SINDICALISMO AUTENTICO obtiene 2 cargos titulares por el período 1967-69, resultando electos los Dres. Carlos H. Tobler y Arturo Sánchez Palacios, y como suplentes los Dres. Juan C. Reynes, Julio C. Viola, Juan M. Cat, Luis A. Oronoz, Zapicán Regules y Ovidio Cerviño.

ASOCIACION SINDICATO obtiene 1 cargo titular por el período 1967-68, resultando electo el Br. Asdrúbal Silveri y como suplente los Dres. Javier Muñoz y Tito Pais.

Colonia de Vacaciones: renovación 1 cargo por el período 1967-70.

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA obtiene 1 cargo titular, resultando electo el Dr. Mario Medina y como suplentes los Dres. Nelson Bellotti y Juan P. Mata.

Junta Directiva del CE. ME. LA.: renovación 2 cargos médicos titulares por el período 1967-69.

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA obtiene un cargo titular, resultando electo el Dr. Hipólito Berriel y como suplentes los Dres. Gloria Ruocco, Hugo García, Víctor Raggio, Cosme Cherro y Tabaré González.

SINDICALISMO AUTENTICO obtiene 1 cargo titular, resultando electo el Dr. Ricardo Dubcovsky, y como suplentes los Dres. Rómulo Danza, Alejandro Bozzolo y Francisco Nicola Reyes.

C. A. B. M. I.: renovación 1 cargo médico titular por el período 1967-70.

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA obtiene 1 cargo titular, resultando electo el Dr. Hugo Sacchi y como suplentes los Dres. Elisa Firpo y Eva Rodríguez.

Fondo de Solidaridad Social: renovación de 1 cargo titular médico por el período 1967-69.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES DE LOS AÑOS 1966 Y 1967

		Consejo Arbitral		Comité Ejecutivo		Junta Direc. C. A. S. M. U.		Com. Colonia Vacaciones		Junta Direc. CE. ME. LA.		C. A. B. M. I.		Fondo S. Social	
		1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967
Lema: Dr. C. Ma. Fosalba	Médicos	502	531	492	520	428	474	488	526	506	468	479	503	—	508
	Estudiantes	268	231	—	—	—	—	238	232	250	219	—	—	—	231
	Total	770	762	492	520	428	474	726	758	756	687	479	503	—	739
Lema: Sindicalismo Auténtico	Médicos	338	313	346	310	397	339	342	296	—	355	326	304	—	327
	Estudiantes	72	61	—	—	—	—	94	64	—	73	—	—	—	67
	Total	410	374	346	310	397	339	436	360	—	428	326	304	—	394
Lema: Asociación Sindicato	Estudiantes	—	—	237	266	269	298	—	—	—	—	—	—	—	—

Dres. Washington Isola, Alejandro Victorica, Lauro Cruz Goyenola, Gregorio D'Albora, Carlos Díaz Romero, Antonio Borrás y José Suárez Meléndez.

Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay: renovación de 5 cargos médicos y 3 cargos estudiantes:

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA obtiene 3 cargos por el período 1967-69, resultando electos los Dres. José P. Saralegui, Exequiel Núñez y Horacio Turturiello, y como suplentes los Dres. Rodolfo Maggi, León Leibner, Máximo Stein, Nelson Mazzuchi, M. del L. Jauregui de Galoso, Ricardo Elena y Narciso Olarreaga.

Dr. CARLOS Ma. FOSALBA obtiene un cargo titular, resultando electo el Dr. Dumas Ferreira Apolo y como suplentes los Dres. Isidoro Sadi y Marcelo Viñar.

La presente Acta General de Escrutinio pasa a la Asamblea Anual Ordinaria, para que ésta tome conocimiento de su texto y proceda a legitimizar las elecciones del presente período, invistiendo a los miembros que han resultado electos con la potestad para el ejercicio pleno de sus cargos. Se labra la presente Acta en Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las cuatro horas veinte minutos.

INFORMACION DEL SINDICATO MEDICO

COMITE EJECUTIVO

ASUNTOS GREMIALES

C. A. S. M. U. consulta sobre la situación de aquellos técnicos de dicho organismo que, sin ser técnicos del I. Q. T., tienen consultorios alquilados en su edificio. Se resuelve hacerle conocer a las autoridades del C. A. S. M. U., que no se considera que hay incompatibilidad en la situación planteada.

FEDERACION DE SOCIEDADES MUTUALISTAS DE ASISTENCIA MEDICA, solicita designación de delegados del Sindicato Médico del Uruguay para constituir el Comité de Contralor de Aplicación de Laudos y Convenios de las instituciones del Grupo 50. La Mesa resuelve designar a los Dres. F. Giuria y C. Nin Avelleyra, para que representen al Sindicato Médico del Uruguay en el mencionado Comité.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA hace saber que dicha Secretaría de Estado ha creado la Oficina de Relaciones Internacionales con el cometido de mantener contacto permanente con los Organismos Internacionales de Salud, que nuestro país integra. Este Departamento estará asesorado por una Comisión integrada por un delegado de la Facultad de Medicina, uno del Ministerio y uno del Sindicato Médico del Uruguay. La Mesa designa al Dr. Efraim Margolis para que represente al Sindicato Médico del Uruguay en dicha Comisión Asesora.

Dr. ALBERTO BELTRAME reitera su planteamiento referente a la situación que se le creara, conjuntamente con otros colegas, en la Compañía Franco-Argentina y que aún no se ha solucionado. Se resuelve elevar este problema a la Comisión de Honorarios Profesionales, que se integra con los Dres. Hazan, F. Giuria y C. Nin Avelleyra, para que tase la labor de certificación que desempeñan los reclamantes en la Compañía de Seguros Franco-Argentina e informen.

COLEGIO MEDICO DEL URUGUAY remite nota haciendo conocer que ha designado al Dr. Carlos Núñez Mailhos su representante para su aplicación de la cláusula décima del Convenio Colectivo. Resolución: Enterados. Pase a conocimiento del Sr. Tesorero Gremial, Dr. Arturo Sánchez Palacios.

Dres. RODOLFO TISCORNIA Y D. ISRAEL CRESPO, en nombre de la Unión de Salariados del Salario Social Infantil y de Capacitación, solicitan autorización para indicar como su sede la Dirección del Sindicato Médico del Uruguay, como único requisito que deben cumplir para obtener la Personería Jurídica. Atento al informe jurídico del doctor Omar Rovira, se accede a lo solicitado.

Dra. ELSA DEAMBROSI hace llegar nota en la que agradece el apoyo gremial brindado por el Sindicato Médico del Uruguay en su reclamo ante la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, que finalmente la reintegró a su antigua posición. Hace extensivo su agradecimiento a la Comisión de Asuntos del Mutualismo y al Dr. Carlos González Rebolledo. Resolución: Enterados, hacer llegar copia de la nota de la doctora Deambrosi a la Comisión de Asuntos del Mutualismo y al Dr. González Rebolledo.

Dres. MARIO ANTUNEZ y JULIO CORBO hacen conocer su situación laboral en la Clínica de Oxigenoterapia "COMET", agregando que existen antecedentes que en anteriores oportunidades otros compañeros que hicieron reclamaciones similares de regularización salarial, éstas fueron rechazadas por la patronal. Ponen en conocimiento del Sindicato Médico del Uruguay esta situación, ante la posibilidad de que la patronal tome represalias sobre ellos. Enterados. Pase a la Comisión de Asuntos del Mutualismo a fin de que mantenga esta nota a despacho.

C. N. T. INVITA AL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY a una reunión que se realizará en su local, organizada por la Comisión de Seguridad Social, donde cambiarán ideas sobre: a) los déficits en el Seguro de Enfermedad; y b) extensión de los beneficios del Seguro de Salud, en discusión parlamentaria. Concurrirá el Dr. R. Caritat Th.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Concurren los Sres. Espinosa, Zaragoza y J. Píriz, en representación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública a fin de mantener una entrevista con la Mesa sobre el presupuesto de dicho Ministerio. Hacen conocer que por disposición Ministerial ha sido incorporado a la Comisión de Presupuesto un representante de la Federación, siendo designado el señor Zaragoza. Consideran que el Sindicato Médico del Uruguay debe estar integrado a dicha Comisión, dado que su consejo y asesoramiento lo consideran valioso. Se les expresa que el Sindicato Médico del Uruguay no ha sido designado para integrar la Comisión de Presupuesto. Estiman que el enfoque que tiene el Sindicato Médico del Uruguay de los problemas de Salud Pública debe llevarse a la práctica, ya que no sólo debe luchar por conquistas salariales, aun cuando éstas tienen primerísima importancia, sino que se debe bregar por una estructura racional y una planificación que haga posible de concreción los cometidos de Salud Pública en la salud del pueblo. Se está de acuerdo por parte de los presentes, que Salud Pública no puede estructurar un presupuesto por programa, dado que desconoce el monto de los gastos y disponibilidades del Ministerio, y en consecuencia no puede establecer las provisiones para un posterior ejercicio. Se conviene en reivindicar ante el Presidente de la República y Ministro de Hacienda, las promesas que formularon durante el conflicto del funcionariado por conquistas salariales, en el mes de febrero de ese año.

ASUNTOS ECONOMICOS ADMINISTRATIVOS

C. A. S. M. U. hace conocer que dispuso con carácter general que los padres de técnicos fallecidos, que en vida de los mismos estuviesen a su cargo, podrán permanecer en la Afiliación Colectiva del Sindicato Médico del Uruguay.

SOLICITUDES DE AFILIACION en condiciones reglamentarias: Dres. Libia Veloz Silvera, Mohamed Abu-Arab-Alba, Dres. Alejandro Mangarelli, Jorge Raúl Vázquez Netto, Mercedes Rigmbau, Mario Antúnez, Isabel Lizaso, Marizul Barrales, Roosevelt Jorge Gnazzo, Luis Alberto González Míguez, Beatriz Castela, Rafael Ramagli, Martha Martínez, Polo Cifuentes, Guillermo Mesa, Juan Manuel Antes, Teófilo Sosa, Ank Kronover, Eraquimides Araujo, Alberto Broggi, Florida O. Marzano, Dra. Francisca Sánchez Márquez.

C. O. R. A. U. hace conocer que a partir del 1º-V-67 la cuota mensual de afiliación a dicha empresa, por parte de los socios del Sindicato Médico del Uruguay, será de \$ 190 mensuales incluido el descuento del 25%. Enterados.

LICENCIAS. Dr. Victor Zerbino solicita licencia gremial por el término de un año para cumplir un contrato en EE.UU. en el New York University Medical Center. Se concede la licencia solicitada.

Dr. Elías Epstein solicita licencia gremial por el período 20-IV-67 al 1º-X-67, a fin de poder cumplir un viaje por Europa y Cercano Oriente. Se concede la licencia solicitada. Dr. Ricardo García Mullin solicita licencia por el término de un año a partir del 2-V-67, a fin de trasladarse a EE.UU. para cumplir una beca en el Hospital Universitario de Baltimore. Se concede la licencia solicitada.

Dr. Washington L. Benedetti Cuadro solicita licencia gremial por período comprendido entre el 1º-V-67 y el 31-XII-68, en razón de cumplir una beca del Curso Latinoamericano de Biología que se desarrollará en Chile. Se concede la licencia solicitada.

Dr. Enrique Pera Erro solicita licencia gremial por el período 1º-VI a 1º-XI-67, por viaje de estudio y perfeccionamiento en Cirugía Plástica por varios países de Europa y EE.UU. Se concede la licencia solicitada.

LA MESA, atenta a los problemas que crean las ausencias prolongadas del país de parte de socios gremiales que por diversos motivos viajan al exterior, ha resuelto que las ausencias superiores a un período de dos años, en el momento de reintegrarse los socios comprendidos en esa situación deberán pagar 24 cuotas gremiales al valor del momento del reintegro.

CENTRO DE ASISTENCIA

INSTRUCCION A LOS NUEVOS TECNICOS. Los técnicos que ingresan a la Institución son recibidos por funcionarios de la Comisión de Contralor y el Asesor Técnico de Medicamentos, Dr. Juan P. Fasoli, a los efectos de asesorarlos sobre aspectos técnicos-administrativos de interés para su manejo como médicos o practicantes del C. A. S. M. U. Dichas reuniones se ha acordado realizarlas el primer y el tercer miércoles de cada mes.

CONGRESO DE REHABILITACION. Se concedió licencia al Dr. Francisco de Castell, Jefe del Departamento de Fisiología, para concurrir al Congreso Latinoamericano de Rehabilitación realizado en Lima a fines de abril. La delegación uruguaya tuvo una destacada actuación y obtuvo la sede para nuestro país, para el próximo Congreso de la especialidad en 1969.

SERVICIO DE HEMOTERAPIA. El Jefe del Servicio de Hemoterapia, Dr. Germán Surraco, fue autorizado a ausentarse a Punta del Este por haber sido designado por el Ministerio de Salud Pública para dirigir los servicios de Hemoterapia de la zona durante la pasada Conferencia de Presidentes. Se designó al Br. Carlos Piedrabuena para sustituir al Dr. Surraco en su ausencia.

OFICINA DE CONCURSO. Actualmente, los concursos en el C. A. S. M. U. son manejados administrativamente, sea por la Oficina de Personal, sea por funcionarios de Secretaría. La Junta Directiva aprobó un proyecto de reglamentación encomendado al Dr. Margolis y al Sr. Raimunde, por el que se crea en forma especializada la Sección Concursos, en estrecha vinculación con Personal.

En la actualidad se están redactando las bases del cargo de Jefe de la Sección, para que la misma pueda entrar en funcionamiento en oportunidad de convocar los concursos técnicos actualmente a estudio de la Junta Directiva.

AFILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. Al 1º de enero de 1967 el número de abonados del C. A. S. M. U. ascendía a 166.955, de los cuales 72.000 eran afiliados individuales y 95.000 colectivos. Esas cifras no sufrieron merma mayor con motivo del aumento de cuota, lográndose en cambio el ingreso de algunas nuevas afiliaciones colectivas en los últimos meses, a saber: Docentes de la Universidad, Funcionarios del Senado y Familiares de los Obreros de la Estiba.

DATOS ESTADISTICOS. La Dirección de Sanatorios ha emitido su boletín estadístico correspondiente al año 1966, del que entresacamos algunas cifras de interés.

Se atendieron en los sanatorios, ocupando como promedio 270 camas por día (máximo 300 camas y 30 cunas), un total de 20.227 pacientes, es decir, 1.686 por mes. La distribución por sectores fue así: 63% de las camas para Cirugía, 16% para Medicina, 12% para Obstetricia y 9% para recién nacidos.

El promedio de estadia por paciente fue inferior a los 5 días, concretamente 4,9, oscilando entre un máximo de 11,6 días para enfermos psiquiátricos y 1,4 días para otorrinolaringología.

Durante 1966 se efectuaron 12.970 operaciones, es decir, 1.081 por mes. Transfusiones en Sanatorios, 262 por mes. Raciones servidas: total de 117.495, o sea, casi 10.000 por mes. Ropa lavada en el lavadero, más de 500.000 kg., lo que corresponde a 5,6 kg. por cama y por día.

En cuanto a la asistencia obstétrica, se atendieron 1.940 partos con un 98,9% de nacidos vivos y un 5,6% de prematuros.

HORARIOS EN LA INSTITUCION. Como es de público conocimiento, se desarrolló un prolongado conflicto de la Junta Directiva con los funcionarios del C. A. S. M. U., en torno al horario continuo o discontinuo que debía cumplir el sector del personal del Departamento de Alimentación. Las autoridades defendieron la necesidad de brindar un mejor servicio acorde a la más estricta economía, y fueron ampliamente respaldados por la Asamblea de Técnicos de la Institución.

Dada la difusión que tuvo el problema, no consideramos necesario entrar en detalles.

JORNADAS DE ENFERMERIA. La Institución resolvió adherir a las Jornadas de Educación de Enfermería, realizadas en el mes de mayo, anotando cinco inscriptas a cuentas del C. A. S. M. U.

COLONIA DE VACACIONES

HABILITACION. Esta Colonia fue habilitada el 1º de enero y clausurada el 2 de abril del corriente año, acusando un incremento significativo de pensiones-día en relación a la temporada anterior.

MOVIMIENTO DE HOSPEDAJE. Durante la presente temporada se realizaron las siguientes pensiones-días:

	Mayores	Menores	Totales
Enero	3.932	1.735	5.667
Febrero	3.388	1.356	4.744
Marzo	1.246	562	1.808
Totales	8.566	3.653	12.219

ATENCIÓN A "PASSANTS". Entre la apertura y clausura de la Colonia, se sirvieron 1.738 cubiertos a "passants". El precio del cubierto fue de \$ 85,00 mayores y \$ 50,00 menores, totalizando la cantidad de \$ 145.948,50, que corresponde a 1.433 mayores y 305 menores.

EVENTOS CIENTIFICOS Y UNIVERSITARIOS. Poco antes de la habilitación del "Alción" para la presente temporada, se realizaron en el mismo las XI Jornadas Rioplatenses de Fisiología y Neumología, durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1966. Sobre final de temporada, del 31 de marzo al 1º de abril de 1967, tuvieron lugar las sesiones intensivas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina.

ACTOS SOCIALES. El primero lo constituyó la presentación del cantante compatriota Alfredo Zitarrosa (de creciente relieve en medios folklóricos rioplatenses), con puesta en escena de su espectáculo folklórico. El segundo lo constituyó la realización del Baile de Carnaval, animados por una orquesta típica y una de jazz.

BALANCE DE TEMPORADA. Como signo del desarrollo alcanzado por la Colonia en relación a la temporada anterior, basta decir que las estadias-día de 1966 fueron de 9.075 y las correspondientes a la presente de 12.219, arrojando un saldo a favor de esta última de 3.144 estadias-días.

PRIMERA OLIMPIADA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

ASAMBLEA DE TECNICOS MEDICOS Y PRACTICANTES

En el próximo mes de agosto, los profesionales universitarios de nuestro país tendrán oportunidad de confraternizar mientras en actividades deportivas, hobbies y juegos de salón, podrán medir destreza física y habilidad intelectual.

La grey médica, a través del Sindicato Médico del Uruguay, estará representada en estas Olimpiadas. En tal sentido, el Comité Ejecutivo ha nombrado al Dr. Mateucci encargado de la representación y para coordinar las actividades inherentes al evento.

En nuestro ámbito profesional el número de inscripciones, a la fecha, alcanza a 60. Aunque no tenemos información respecto del número de interesados de otras profesiones universitarias, el alcanzado en nuestras filas nos parece un guarismo muy elocuente para indicar el interés despertado por estas Primeras Olimpiadas de Profesionales Universitarios. Los interesados en participar y que aun no hayan hecho efectiva su inscripción, podrán hacerlo solicitando el formulario correspondiente en el Despacho de nuestra gremial, Colonia 1938, piso 2, durante las horas hábiles. Para disponer de información complementaria, débese establecer contacto con el Dr. Mateucci, por el teléfono 59 03 15.

AUSPICIA AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY ORGANIZA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES

LA IDEA

es realizar eventos deportivos y culturales, donde puedan coparticipar todos los profesionales universitarios del país, con la intervención de las diferentes asociaciones profesionales y la cooperación de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

LA FINALIDAD

no la constituye el carácter competitivo, sino lograr el acercamiento de los profesionales universitarios, buscando la unión de todos ellos en el ámbito de la Agrupación Universitaria.

EL ALCANCE.

de estas actividades estará dado por el número de participantes y las pruebas que deseen realizar, descontándose desde ya la jerarquía e importancia de los distintos eventos.

LA ORGANIZACION

está dada por una Comisión Organizadora integrada por un delegado de la Agrupación Universitaria, delegados de las distintas asociaciones profesionales y de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Se ha constituido, además, un Comité Ejecutivo integrado por: arquitecto Juan A. Ackermann, Quím. Ind. José Alvarez, Ing. Agr. Julio C. Laffitte, Quím. Eduardo Moure y Sr. Osvaldo Villanueva, el cual designó una serie de comisiones que están trabajando activamente.

LA FECHA

de iniciación ha sido fijada el 25 de agosto para, probablemente, finalizar el 8 de setiembre.

LAS ACTIVIDADES

serán deportivas, sociales y culturales, que despertarán el interés de todos los profesionales. A través de los formularios de inscripción, los participantes podrán hacer sus sugerencias. En una compulsión informal, se han manejado como de mayor respuestas las siguientes actividades: basquetbol, voleibol, natación, fútbol de salón y de campo, pelota a mano y paleta, tenis, tiro, billar, bochas, fotografía, tenis de mesa, ajedrez, truco, pesca, yachting, oratoria, etc.

LOS REQUISITOS

para participar en las distintas actividades, son:

—llenar y presentar a su asociación profesional, el formulario de inscripción.

—presentar un examen médico oficial. Quienes no lo posean, podrán hacerlo sin costo en la Asociación Cristiana de Jóvenes. La reglamentación pertinente indicará cuáles otros exámenes médicos serán válidos.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE TECNICOS DEL C. A. S. M. U. REUNIDA EL JUEVES 11 DE MAYO DE 1967, A FIN DE CONSIDERAR LA SITUACION PLANTEADA CON LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL C. A. S. M. U.:

“LA ASAMBLEA DE TECNICOS DEL C. A. S. M. U. REUNIDA EN PLENO, DECLARA FRENTE AL CONFLICTO LABORAL ACTUAL:

1) Que apoya y respalda por aclamación toda la gestión de la Junta Directiva y la Administración General en cuanto se relaciona con las etapas de este conflicto y que extiende esta solidaridad a la continuidad de esta conducta que considera justa, firme y ecuánime.

2) Que la Junta Directiva del C. A. S. M. U. no representa ninguna patronal ni organismo explotador, sino un órgano ejecutivo respaldado por el gremio médico sindicado. En ese sentido, la Junta Directiva responde al Sindicato Médico del Uruguay con toda representatividad y autoridad gremial.

3) Que el C. A. S. M. U. representa la obra y el sacrificio de varias generaciones de médicos uruguayos. Esta asamblea está firmemente decidida a mantener y desarrollar esta gran obra social y a combatir en su defensa en todos los planos.

4) Que esta asamblea entiende que el funcionariado del C. A. S. M. U. y su organismo gremial —cuyo nacimiento y desarrollo contaron siempre con el calor y aplauso del Sindicato Médico del Uruguay—, tiene la misma responsabilidad gremial de defender la institución y luchar por ella en todos los planos. No es enfrentando médicos y funcionarios como se defiende al C. A. S. M. U., sino colaborando unidos médicos y funcionarios. La responsabilidad de estos elementales principios gremiales recae sobre cada médico y cada funcionario.

5) Que llama al funcionariado en conflicto a mantenerse dentro de este ámbito de respeto individual mutuo y dentro de este mismo celo deber de defender nuestra querida casa de trabajo.

ASAMBLEA GENERAL DE TECNICOS DEL C. A. S. M. U.

Montevideo, mayo 12 de 1967.



sindicato médico del uruguay
montevideo - uruguay